

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), trece (13) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: 44.650.31.05.001.2012.00109.01 Contrato de Trabajo. Proceso Ordinario Laboral de EDER RAFAEL RODRIGUEZ y OTROS contra ANIBAL NIEVES y solidariamente CARLOS ALBERTO SANCHEZ CANTILLO, ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL SUR DE LA GUAJIRA -ASOAGUA- y EL MUNICIPIO DE HATONUEVO.

Señálase el próximo dos (2) de marzo a las nueve y quince de la mañana (9:15 a.m.) para alegaciones y decisión en el proceso referenciado, diligencia a celebrarse en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el piso 3° del Palacio de Justicia (artículo 82, Código Procesal del Trabajo).

NOTIFÍQUESE.



HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado

TL163/HG